Resolución de Decanato **885 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp 88 / 2025 - SCTRI -UNSa - SECRETARIA DE COOPERACIÓN TECNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES - RECONOCIMIENTO PREVIO ALUMNO COLQUE MEDRANO, MAURICIO NICOLAS
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos

Salta, 09/10/2026

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, mediante la cual informa que el alumno Mauricio Nicolás COLQUE MEDRANO DNI 43.688.510, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) de esta Facultad, cursará asignaturas en la Universidad Privada de Tacna (Perú) mediante el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS contempla que los alumnos cursarán asignaturas en la universidad de destino y que estas les serán reconocidas conforme al certificado adjunto al expediente, siempre y cuando aprueben los exámenes o evaluaciones correspondientes en dicha institución;

Que la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales informa la factibilidad de otorgar el reconocimiento por equivalencia, sujeto a la previa aprobación de las asignaturas y a la presentación oportuna de las certificaciones correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas aconseja otorgar diversas equivalencias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer por equivalencia al alumno Mauricio Nicolás COLQUE MEDRANO DNI 43.688.510, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) de esta Facultad, por las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Privada de Tacna (Perú) en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, las materias que se detallan a continuación:

EQUIVALENCIA PARCIAL:

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 2010)		UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA-PERU
ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS	Por	Administración de Proyectos Informáticos, más prueba complementaria sobre: Unidades 5, 8, 9 y 10, del programa vigente.

EQUIVALENCIA TOTAL:

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 2010)		UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA-PERÚ
Optativa I	Por	ECONOMÍA
Optativa II	Por	PROGRAMACIÓN WEB I
Optativa III	Por	MACHINE LEARNING

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Salta, 09/10/2026

ARTÍCULO 2°: No otorgar equivalencia de la asignatura Seminario de Sistemas por la asignatura Taller de Tesis 1 de la Universidad Privada de Tacna (Perú), debiendo el alumno coordinar con la Comisión de Seminario la formulación del tema junto con el plan de trabajo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Conceder al alumno Mauricio Nicolás COLQUE MEDRANO plazo hasta el 30 de diciembre de 2028 para dar cumplimiento a la prueba complementaria aludida en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°:Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas que establece el respectivo Plan de Estudios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTICULO 5°: Notifíquese al alumno Mauricio Nicolás COLQUE MEDRANO y a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, y a la Dirección de Alumnos para su registro y efectos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Get

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa